

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2025/02743 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al XXIX Certamen de poesía Marc Granell Vila de Almussafes 2025. Identificador BDNS: 818603.*

ANUNCIO

De conformidad con lo que prevén los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de los cuales puede consultarse en la Base de Datos Nacionales de Subvenciones: <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/inicio>.

Primero. Beneficiarios

Tendrán la consideración de beneficiarios las personas que presentan trabajos poéticos inéditos, que no hayan sido premiados en otros concursos o publicados anteriormente.

Segundo. Objeto

El objeto del XXIX Certamen de Poesía Marc Granell Vila de Almussafes 2025 es promover y apoyar la creación poética de ámbito internacional, así como su promoción, por medio de la concesión de dos premios, modalidad de valenciano y modalidad de castellano, a la colección de poemas inéditos que se seleccione.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases específicas del Certamen de Poesía Marc Granell fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía número 585 de 3 de marzo de 2025 y han sido publicadas en la Base de datos Nacionales de Subvenciones y en la página web del Ayuntamiento url: <https://almussafes.net/>.

Cuarto. Cantidad

La asignación presupuestaria para los premios regulados en las presentes bases será a cargo de la partida 3340-481.00 Promoción Cultural. Premios y becas del vigente presupuesto de 2025, por un importe de 2.400 €. Corresponden 1.200 € a cada modalidad.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo máximo para presentar las obras será hasta el 31 de mayo de 2025.

Almussafes, 6 de marzo de 2025.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.